

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

PLAN DE EDUCACIÓN FINANCIERA **FOCET, FOCETUC-FCPC.**

I. JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de apoyar a los usuarios de los diversos sistemas que son controlados y supervisados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, emitió la resolución No.SB-2015-665 de 17 de Agosto de, la cual se introdujeron cambios en el Libro I, "Normas generales para la aplicación de las instituciones del sistema financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, sustituyó el Capítulo IV "De de los Programas de Educación Financiera por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", del título XIV "Código de transparencia y de derechos del usuario" por el siguiente: "**CAPITULO IV DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**"

En cuanto, al contenido de dicha norma legal se colige que el programa de educación financiera, debería servir para atender los siguientes objetivos:

- Asegurar una educación financiera continua y permanente, de calidad con igualdad de oportunidades, y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- Difundir los derechos del usuario financiero, para promover el cumplimiento de normas éticas de conducta y velar por la equidad y equilibrio de las relaciones entre instituciones y usuarios financieros.
- Ayudar al público objetivo a conocer las características, comprender las ventajas y desventajas, los riesgos y el buen uso de los productos y servicios financieros, así como las cláusulas esenciales de los contratos que tenga por objeto tales productos y servicios.
- Mejorar el conocimiento y comprensión de los productos y servicios financieros a fin de tomar decisiones debidamente informales.
- Mejorar el acceso a los servicios financieros de los diferentes grupos poblacionales; y ,
- Verificar que el cliente se le proporcione de manera transparente, clara y completa la información que se le permita la comprensión especialmente la relacionada con compromisos que asumiría a largo plazo con consecuencias potencialmente significativas o servicios financieros.

Bajo el contexto citado a continuación se presenta para su conocimiento la temática desarrollada al efecto:

En el mundo últimamente se nota un gran interés por la educación financiera, pero eso no es una casualidad, ni lo es el hecho de que buena parte de los documentos escritos sobre la materia ni los programas de educación financiera hayan empezado a tomar ímpetu en los recientes años. Este interés concuerda con la crisis financiera internacional, cuyos primeros síntomas se hicieron presentes por el año 2007; más sin embargo, es preciso señalar que la educación financiera no solo ha cobrado importancia en los países ricos, donde se ha originado la crisis financiera, sino también los países pobres y en vías de desarrollo, donde se cree que sus impactos también pueden traer efectos devastadores, por lo cual, dicho interés empezó a principios de esta década, posiblemente como uno de los esfuerzos realizados con recursos de la cooperación internacional destinados a facilitar el acceso de los pobres al microcrédito.

La crisis financiera mundial ha dejado varias lecciones para reflexionar; pues, en gran medida dicha crisis fue el resultado del desconocimiento de los tomadores de crédito "subprime" sobre las condiciones que regían en

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

los contratos suscritos con los bancos; asimetría de información en el mercado; falta de conocimiento sobre las condiciones y características de los productos y servicios financieros ofertados en el sistema financiero; canales de distribución sofisticados; falta de transparencia en el mercado financiero; y, por otra, de inversores que desconocían las características de los instrumentos bursátiles comprados, originados a partir de dichos créditos. A su vez, la expansión de las instituciones micro financieras en el mundo, ha traído consigo problemas de sobreendeudamiento y de una creciente falta de transparencia en el mercado; y, por ende una de las causas que provoca una inestabilidad en el sistema financiero, aspectos que demandan con urgencia no sólo de mejores sistemas de defensa del consumidor, sino también de clientes o usuarios financieros mejor informados y con habilidades y destrezas financieras para la toma de decisiones personales de carácter económico en su vida.

Los hechos anotados han motivado que, a nivel mundial, se genere un interés creciente por la educación financiera como un instrumento que puede contribuir a reducir las brechas de conocimiento entre intermediarios y usuarios del sistema financiero. Ecuador no es la excepción, también muestra interés en dicha materia, a través de varios estamentos que coadyuvan en su ejecución, particularmente la Superintendencia de Bancos del Ecuador, como organismo de control del sistema financiero privado, del sistema financiero público, del sistema de seguros privados y sistema nacional de seguridad social, dentro del cual se encuentran los fondos complementarios previsionales cerrados, Entidad que lleva a cabo programas de educación financiera e impulsa, a través de las entidades bajo su control, el desarrollo de esta temática. La premisa es que la educación financiera puede reducir las asimetrías de información entre intermediarios y consumidores financieros.

En consecuencia, resulta inaplazable contar con mejores sistemas de defensa del usuario financiero y en esta línea de defensa está presente la educación financiera como una herramienta que podría contribuir a mejorar sus conocimientos, destrezas y habilidades para enfrentar riesgos y tomar decisiones en base de un entorno apropiado, lo cual traería como efecto, mayor conciencia y por ende el mejoramiento del nivel de vida de los usuarios financieros y estabilidad en los sistemas controlados.

En este contexto, la educación financiera aparece como un instrumento útil para impulsar una mejor administración de los recursos de los hogares, lo que se espera pueda eventualmente traducirse en una mayor propensión al ahorro; y que, sumada a un mejor conocimiento y mayor confianza en los sistemas financieros privado y público, de seguros y de seguridad social, podría repercutir en un aumento en la proporción de los activos que los hogares mantienen como ahorro financiero en el sistema formal. Si bien la educación financiera, como se acaba de mencionar, puede servir para cumplir diferentes propósitos, su efectividad va a depender en gran medida en precisar muy bien el objetivo que se pretende alcanzar con ella.

Particularmente, en el sistema previsional privado, es necesario tener en cuenta el ciclo de vida de las personas, quienes deben tomar una variedad de decisiones económicas y financieras, algunas de las cuales son esencialmente importantes ya que afectan, de forma significativa, su calidad de vida presente y futura. Dichas decisiones se refieren al tipo de educación que elijan, la adquisición de una vivienda o propiedad, el ahorro financiero y en particular cuándo y cómo jubilarse, entre otras.

Cada vez más personas toman sus decisiones de ahorro previsional basadas en sistemas de capitalización individual, entorno en el cual se hace necesario contar en forma significativa, con información y con educación financiera y previsional, en razón de que no han recibido una educación financiera formal durante su vida estudiantil y laboral y aun habiéndola recibido, los riesgos de decisiones equivocadas están lejos de desaparecer por completo.

II. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y PREVISIONAL

La educación financiera orientada tanto a pobres como a ricos, ha cobrado en los últimos tiempos gran importancia debido a varias razones, entre las más sobresalientes, las siguientes:

- La crisis financiera internacional, para que los consumidores financieros tomen mayor conciencia sobre sus decisiones de crédito y tengan un mejor conocimiento de los productos financieros que toman y ha reavivado el interés por la movilización de depósitos debido a los problemas de liquidez que ha traído consigo.
- Facilita la movilización de ahorro, lo que permitiría lograr una mayor profundización financiera de un país, con los efectos positivos que esto tiene sobre el desarrollo económico, que contribuya a reducir la pobreza a través de la acumulación de activos financieros. Mientras más escasos son los recursos, es mayor la necesidad de administrarlos bien y acumularlos de la forma más segura posible.
- La falta de transparencia, pues, un buen sistema de protección al consumidor necesita no solo de un buen sistema de defensa, sino también de un cliente educado financieramente que conozca sus derechos y obligaciones, y que además pueda comparar bajo iguales condiciones la creciente oferta en el mercado financiero, tanto en número de oferentes, como de instrumentos financieros.
- La provisión de múltiples servicios que ofrece un sistema financiero, de creciente expansión en el mundo, que va más allá del simple crédito, con instrumentos como ahorro, micro seguros, transferencias, a través de medios novedosos como son los corresponsales no bancarios y la banca vía móvil, requieren que un usuario se encuentre mucho mejor preparado para que pueda acceder a ellos.
- El sobreendeudamiento es un riesgo con mayor presencia cada vez, el cual en gran medida puede ser mitigado a través de un sistema de educación financiera que haga énfasis en la responsabilidad con la que se debe enfrentar una obligación de crédito y las consecuencias futuras que acarrea un mal comportamiento de pago.
- El desconocimiento que tiene la población sobre las ventajas del sistema financiero formal, en muchas ocasiones, no permite un acercamiento y confianza a operar en el mismo, prefiriendo sistemas informales que pueden repercutir negativamente en su economía familiar. La educación financiera puede ayudar a construir confianza de parte de este grupo de potenciales clientes hacia los intermediarios financieros. El desconocimiento financiero también alcanza al área previsional, encontrándose en muchos casos que los individuos e inclusive los partícipes de un programa previsional, no tienen una idea cabal de los planes de pensiones, e incluso muchos desconocen su situación previsional por completo.
- Desacuerdo entre conocimiento y percepción y realidad. Generalmente las personas creen que saben más de los temas financieros de lo que realmente conocen y comprenden. Esto genera una confianza excesiva en las propias capacidades que les lleva a cometer errores en las decisiones porque no perciben la verdadera dificultad del problema que enfrentan al tomar tales decisiones.
- Las personas generalmente no conocen sus derechos ni deberes y tampoco conocen, aunque sea superficialmente, el régimen regulatorio que enmarca la actividad financiera y de pensiones del país en donde radican.

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

III. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE LOS EMPLEADOS, OBREROS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC.

III.1. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN.-

El Programa de Educación Financiera es una respuesta institucional en línea con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, entidad pública encargada de la supervisión y control del sistema financiero, y del sistema de seguridad social, que cumple con los mandatos constitucionales, en todo lo cual tiene presente la protección de los intereses del público, lo que hace conveniente que en el ámbito de la actividad financiera y previsional, el desarrollo de los servicios tenga un acompañamiento a través una adecuada información y educación financiera y previsional, que redunde en la protección de los intereses del público objetivo definido. Todo esto como respuesta a la necesidad de que la población comprenda en mejor forma los beneficios, costos y riesgos asociados a los programas y servicios previsionales, tales como la Cesantía, ahorro previsional, créditos, medios de pago, inversiones en el mercado bursátil, seguros, entre otros.

Esfuerzos educativos como éste, son cada vez más importantes, especialmente porque la globalización y la innovación aumentan la gama y complejidad de los servicios ofrecidos, por lo cual los usuarios requieren mayores insumos para lograr comprenderlos plenamente. De esta manera se potencia la utilización de diversos productos y servicios financieros, contribuyendo así al desarrollo financiero y económico del país.

En este contexto, el Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, ha preparado el PROYECTO DE EDUCACIÓN FINANCIERA sobre la base de los lineamientos de la Resolución No.SB-2015-665 de 17 de Agosto, en vigencia desde su publicación, y de las vivencias de la operatoria del Fondo Complementario.

El Programa de Educación Financiera, a ser implementado por el Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, contempla los principios básicos, el objetivo general y los objetivos específicos; el público objetivo; la temática básica; medios de difusión; y, el monitoreo y la evaluación de su cumplimiento. Ello conlleva a una decidida y responsable participación de la Gerencia, y en general, de los participantes del Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC.

El mencionado Programa estará dirigido al público objetivo definido por el Fondo Complementario, el que tendrá acceso al mismo, fundamentalmente, a través de la página web institucional, que contendrá temática básica. Se considera importante sensibilizar y orientar al público objetivo, para lograr un efecto multiplicador que conduzca al éxito de esta iniciativa.

Durante la ejecución del PEF, se estimulará de manera permanente la difusión pública de los temas previsionales que más impacten en la calidad de vida de los usuarios.

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

III.2. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA.-

Varias definiciones se han emitido al respecto. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales, ha definido la educación financiera como:

“... el proceso mediante el cual los consumidores e inversionistas mejoran su comprensión de los productos y los conceptos financieros, por medio de la información, la instrucción o la asesoría objetiva, desarrollan las capacidades y la confianza para estar conscientes de los riesgos financieros y las oportunidades, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para obtener ayuda y tomar otras medidas eficaces para mejorar su bienestar financiero y su protección.”

La Superintendencia de Bancos del Ecuador la ha definido como:

“un proceso mediante el cual la población aprende o mejora la comprensión de los conceptos, características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, adquiere habilidades para conocer sus derechos y obligaciones y tomar decisiones a través de la información y asesoría objetiva recibida a fin de actuar con certeza y de esta manera mejorar sus condiciones y calidad de vida”.

III.3. EDUCACIÓN FINANCIERA PREVISIONAL

La educación financiera relacionada con la planificación del retiro laboral se la conoce como Educación Previsional, acápite particular muy relevante de la educación financiera de las personas. Lograr que éstas, en forma autónoma, realicen una planificación previsional enfrenta las siguientes dificultades, cuya superación requiere, además de políticas más generales respecto al sistema de pensiones, de una adecuada educación financiera en esta área:

Alta preferencia del ingreso corriente.- La necesidad de acumular (aprovisionar) ahorros que respalden una seguridad económica para la vejez requiere incentivos o inclusive medidas apremiantes para lograr que las personas rompan la actitud prorrogada con la cual deciden sobre temas de ahorro. Uno de los objetivos importante de la educación previsional es lograr que las personas comiencen a ahorrar lo antes posible, lo cual implica situar una nueva estructura conectora, diferente a un conjunto de usos, costumbres y rasgos culturales que dan mayor atención a la inmediatez, lo que se refleja en una alta preferencia el ingreso corriente, que a los hechos lejanos en el tiempo.

Cotizantes al sistema de pensiones de bajo nivel educativo, son más vulnerables.- Los productos y servicios previsionales tienen una cobertura social y económica más amplia que otros productos y servicios financieros que son demandados por la clase media acomodada y grupos de ingresos altos como: bonos, acciones, fondos mutuos y otros instrumentos sofisticados. Los sistemas previsionales deberían incorporar a individuos más vulnerables, con menores ingresos, y probablemente escasa o nula educación. Sin embargo, dichas personas particularmente adolecen de conocimientos financieros, pero deben tomar decisiones respecto a su situación económica en la etapa de vejez, particularmente lo relacionado con una pensión de jubilación. En este sentido existe un reto especial para los programas de educación previsional que debe ampliar la gama de mecanismos y herramientas para llegar a dichos estratos poblacionales. Además estos grupos vulnerables tienen un bajo grado de tolerancia al riesgo ya que generalmente acceden a una pensión mínima.

Complejidad del producto y servicio previsional.- La educación financiera previsional se hace imperiosa porque los productos y servicios previsionales son altamente complejos como proyecciones de ingresos

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

futuros, esperanza de vida, valor presente, estudios actuariales, dificultades en la valuación de activos y pasivos, etc.

Estas complejidades generalmente están más allá de la capacidad de análisis financiero de la mayoría de los individuos, con el agravante de que esto genera diferencias informacionales (asimetrías de información) entre los operadores previsionales e intermediarios financieros y las personas, poniendo a estas últimas en desventaja.

Inseguridad jurídica para el sistema de Fondos Complementarios.- En el Ecuador, la nueva Ley de Seguridad Social, cuerpo legal que definirá el ámbito de acción de los fondos complementarios previsionales cerrados, lo cual crea inseguridad en el nivel de decisiones de los potenciales usuarios del sistema previsional privado.

Además de estas características particulares del ámbito previsional, se han producido cambios demográficos en los países y en la participación de las personas en el sistema previsional. En relación a la demografía existen dos aspectos sobresalientes:

- 1) En el mundo, la esperanza de vida de la población se ha elevado, por ende la probabilidad de vivir más años ha aumentado y los fondos acumulados en los planes de pensiones se deben distribuir en un periodo más prolongado. Esto implica la necesidad de mayores niveles de ahorro para mantener el mismo nivel de ingresos esperado, por un periodo mayor. Ecuador no es la excepción en este aspecto, pues ya se están vislumbrando expectativas de cambio en el sistema previsional obligatorio, que involucran por ejemplo el aumento de la edad para acceder a la prestación de jubilación por vejez, lo cual podría incidir en un cambio de los parámetros de jubilación que manejan los fondos complementarios.
- 2) Muchos países desarrollados han experimentado una disminución del ciclo de vida laboral de las personas. Según un informe de la OCDE (2008), algunas décadas atrás se esperaba que el ciclo laboral de una persona en un país desarrollado durara 40 años en promedio, y que su etapa de retiro se prolongara por unos 10 años. Actualmente, el promedio del ciclo de vida laboral se halla en unos 30 años, y el periodo de retiro se estima en otros 30 años. Esto ha puesto una alta presión en los sistemas de pensiones de los países europeos especialmente. Actualmente, las personas estudian por más tiempo que en el pasado, demorando su entrada al mercado laboral (y por ende, postergando su ahorro previsional) e incluso generando deuda para solventar los estudios, la cual deberá ser pagada con los ingresos laborales futuros, por lo que, en muchos casos, no se enrolan o de hacerlo lo hacen más tardíamente en los fondos previsionales obligatorios o voluntarios.
- 3) En consecuencia la tasa de ahorro nacional deberá aumentar para financiar un mayor número de años de retiro de una población que vivirá más que en el pasado, por lo tanto, se deja entrever que esto puede generar una menor pensión esperada durante el retiro, por lo que los individuos optan por enrolarse en planes voluntarios de ahorro previsional, seguros para la vejez y otros productos financieros e inversiones que le generen una renta acorde durante la etapa de retiro. Sin embargo, estos esquemas son para personas con rentas más altas y no necesariamente son accesibles para el trabajador de bajos ingresos.

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

III.4. VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

III.4.1. VISIÓN:

Incrementar el nivel de educación financiera del público en general y del público objetivo del cual forman parte los partícipes del Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC.

III.4.2. MISIÓN:

Difundir entre los usuarios, aspectos básicos del sistema previsional de capitalización a través de cuentas individuales, sus derechos y obligaciones, sus beneficios, contribuciones, riesgos, entre otros.

III.4.3. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Motivar el conocimiento y cambio de actitudes de los usuarios y del público objetivo, focalizado en la sensibilización de los individuos en torno al sistema previsional, específicamente el sistema de capitalización individual, para que tome decisiones informadas y maneje apropiadamente sus fondos previsionales, los que generalmente son la principal fuente de ingreso, en algunos casos la única, durante la etapa de cesante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Propagar la importancia de la educación previsional y su impacto en la vida futura de la población objetivo.
2. Contribuir a la calidad de vida de los usuarios y del público objetivo, e impulsar el desarrollo de sus iniciativas, mediante el estímulo del conocimiento con el apoyo de herramientas necesarias, sobre el rol de los fondos complementarios previsionales cerrados, particularmente del Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC.
3. Causar en los usuarios y el público objetivo, a través de conocimientos básicos de prestaciones, productos y servicios ofertados, sus riesgos y cláusulas esenciales de los contratos, derechos y obligaciones, entre otros, un cambio de perspectiva sobre sus finanzas personales, para que tomen decisiones que les ayuden a alcanzar sus metas previsionales, con miras a su retiro laboral.
4. Mantener informado al público objetivo sobre los principales aspectos que atañen a sus decisiones y perspectivas previsionales.
5. Incentivar el ingreso de nuevos partícipes al Fondo Complementario, mediante el sistema de educación financiera.
6. Incrementar el ahorro voluntario, con perspectivas a mejorar el valor de la prestación de cesantía.

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

III.5. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PREVISIONAL

Para la implementación del programa de educación financiera previsional se tendrá en cuenta los siguientes principios:

1. **Continuidad y alineación estratégica.-** El programa será ejecutado de forma permanente y estará integrado dentro de los planes operativos del Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, alineado a su plan estratégico.
2. **Fortalecimiento permanente de la cultura previsional.-** Los temas responderán a las necesidades de información de la población objetivo, partiendo del supuesto que ésta conoce escasamente el funcionamiento de los fondos complementarios previsionales cerrados, sus objetivos, la necesidad de contar con un plan de ahorro para la vejez, los programas prestacionales que brindan, así como los productos financieros que ofrecen, a fin de fortalecer su cultura financiera y previsional, material que se encontrará en la página WEB del FOCETUC-FCPC, disposición de los interesados, en todo momento.
3. **Integridad e independencia en torno a promoción y mercadeo.-** La temática abordada no incluirá aspectos relacionados con la promoción y mercadeo de productos y servicios ofertados por el Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, es decir, se distinguirá de la asesoría comercial y actividades de mercadeo y promoción.
4. **Cobertura apropiada y evaluación sistemática del PEF.-** Se utilizará como medio apropiado de difusión de los temas educativos, la página web del Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, manteniendo un sitio específico para su divulgación, de fácil acceso y disponibilidad permanente, con el fin de conseguir mayor cobertura en los temas de interés relacionados con el FOCET, FOCETUC-FCPC. Una metodología diseñada para la evaluación periódica del programa de educación financiera previsional, permitirá mitigar distorsiones y tomar las medidas correctivas, de ser el caso.
5. **Efectividad en el proceso comunicacional.-** Mediante el desarrollo y aplicación de política institucional apropiada de comunicación respecto del programa de educación financiera previsional del Fondo Complementario, para asegurar que los objetivos planteados al respecto se alcancen en un nivel satisfactorio.

III.6. DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN PREVISIONAL (PÚBLICO OBJETIVO):

La segmentación del público objetivo o destinatario es un componente esencial del programa de educación financiera, ya que permite focalizar los esfuerzos de educación de acuerdo con las características de dicho público, aprovechando las particulares condiciones que éste presenta, su entorno, la actividad productiva que desarrolla, y la etapa del ciclo de vida en que se encuentra la persona.

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

El programa de educación financiera y previsional estará dirigido al público en general y al público objetivo que estará conformado por el personal que labora en la de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, fueren o no partícipes del Fondo, con el propósito de que puedan tomar decisiones informadas en sus finanzas personales, para cuando llegue la vejez y se produzca su retiro laboral. En este contexto, dicho público estará en situación de escoger libremente, de la temática desarrollada en el programa de educación financiera, el tema que en forma individualizada le interese conocer.

Sin embargo y a pesar de no haberse segmentado al público objetivo, el Programa estará dirigido a las personas de 18 o más años de edad, que tengan la oportunidad de poder acceder a herramientas virtuales como el sitio WEB del Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC. La temática será desarrollada por módulos.

III.7. TEMÁTICA BÁSICA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PREVISIONAL:

MÓDULO I.- ROL DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS

En este módulo se tratará la conformación del sistema nacional de seguridad social, el marco regulatorio y normativo en el que se desenvuelven los fondos complementarios previsionales cerrados; su conformación; sus fines; la importancia de asociarse y formas de vinculación y desvinculación; su administración, productos y servicios que ofrecen, entre otros aspectos.

MÓDULO II.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPES DE UN FONDO COMPLEMENTARIO

En este segmento se desarrollarán y divulgarán los contenidos de los derechos fundamentales de los usuarios financieros y en particular de los partícipes de un fondo complementario previsional cerrado, tomando como referencia la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos, en el Código de Transparencia y de Derechos del Usuario Financiero.

MÓDULO III.- PRESUPUESTO FAMILIAR

Partiendo del hecho de que el ahorro es fundamental en la intermediación financiera, proceso mediante el cual generalmente los recursos de agentes excedentarios (ahorro) son canalizados hacia el grupo de población deficitaria, mediante el crédito, se difundirá la importancia que tiene el ahorro personal y familiar, entre otras razones para: la atención de imprevistos, la consecución de metas, el financiamiento de la educación, la planificación del retiro por vejez, el incremento de las actividades productivas, etc.

En este módulo se tratarán diversos aspectos como: el manejo de presupuestos personales y familiares, concepto, importancia, metas financieras y características; elaboración de un presupuesto, equilibrio presupuestario, el patrimonio personal (activos y pasivos); e instrumentos a través de los cuales se puede ahorrar en el sistema financiero y previsional.

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

MÓDULO IV.- AHORRO PREVISIONAL Y PROGRAMAS PREVISIONALES

En este módulo se fomentará en la población objetivo, una cultura previsional responsable, enfocada en temas previsionales con énfasis en el ahorro previsional y en las prestaciones sociales, que deben percibirse como un beneficio futuro y no como un costo. Se abordará: el concepto de ahorro previsional, su importancia y beneficios, la oportunidad en hacerlo; planificación de largo plazo. Modalidades de ahorro previsional: obligatorio (IESS) y voluntario a través de un fondo complementario previsional cerrado, con el sistema de capitalización individual. Rasgos generales del sistema de contribución definida, como mecanismo para proveer ingresos en la etapa de retiro del mercado laboral (cesantía), el contrato de adhesión para ser admitido como partícipe de un fondo complementario, base de cotización y aportes, rendimientos, liquidación de una cuenta individual, entre lo más relevante.

En adición, este acápite abordará fundamentalmente las características de las prestaciones previsionales más importantes: cesantía y jubilación por vejez e invalidez, requisitos para la jubilación, los beneficios por fallecimiento y enfermedad terminal de un partícipe en el sistema de capitalización individual, entre otros aspectos. °

MODULO V.- CRÉDITO

A través de este módulo, se fortalecerá el conocimiento de los usuarios y del público objetivo, sobre el crédito, clases de préstamos, modalidades de pago, condiciones financieras de los créditos, garantías, el pagaré, aspectos legales involucrados, obligaciones que adquieren los prestatarios, la importancia del buen manejo crediticio, los riesgos a que están expuestos, entre otros.

Se abrirá la posibilidad de que el público objetivo o usuarios puedan efectuar un enlace a través de la página web del Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, con la página web de la Superintendencia de Bancos, para navegar en el Portal del Usuario Financiero, en los segmentos Productos y Servicios del Sistema Financiero Ecuatoriano, donde se abordan temas de interés relacionados con las diversas modalidades de crédito y servicios que ofrece el sistema financiero ecuatoriano.

MODULO VI.- SEGUROS

Este componente buscará promover el conocimiento del seguro, como un mecanismo de cobertura de riesgos. Consecuentemente, se orientará a proveer información sobre la importancia, tipos de seguros, condiciones generales de contratación, cláusulas generales y particulares de los contratos, de los certificados individuales de contratación del seguro de desgravamen para los préstamos a tomarse en consideración antes de firmar una póliza de seguro, declaraciones de asegurabilidad, las coberturas y exclusiones, qué hacer en caso de un siniestro; procedimientos para el reclamo y beneficiarios en caso de siniestros, entre otros aspectos.

También en este caso, se establecerá un enlace a través de la página WEB del Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, con la página WEB de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

III.8. CANALES DE DIFUSIÓN

MODALIDAD VIRTUAL

El Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, utilizará su sitio WEB como fundamental canal para difundir cada uno de los módulos de educación financiera hacia el público objetivo, será la ventana virtual del Programa que compile, en un espacio único la información referente a educación financiera elaborada por el FOCET, FOCETUC-FCPC. Desde este sitio, el usuario podrá enlazarse con el portal de la Superintendencia de Bancos (www.sbs.gob.ec), facilitándose de esta manera su navegación y rápido acceso hacia temas de interés.

El sitio WEB del FOCET, FOCETUC-FCPC dispondrá además de un mapa del sitio, glosario de conceptos básicos de finanzas pertinente a sus objetivos, contendrá un segmento de preguntas frecuentes, enlace a sitios relacionados con la temática difundida.

A través del correo electrónico personal, el FOCET, FOCETUC-FCPC, periódicamente remitirá a sus partícipes y servidores de la Superintendencia de Bancos, el material desarrollado en cada módulo, a fin de estimular el interés del público objetivo, en los temas previsionales, y a través de este tipo de difusión, se consiga un efecto multiplicador.

Un factor de éxito en el esfuerzo del programa a través de este medio de difusión será la mejora y actualización permanente, fundamentada en la retroalimentación que se tenga de los visitantes, así como de la respuesta oportuna a las inquietudes recibidas.

III.9. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Se realizará el seguimiento y monitoreo del Programa de Educación Financiera aprobado por el Gerente General del Fondo, a través de la metodología que se diseñará para el efecto, lo que permitirá, evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Educación Financiera, medir el grado de avance, y, de ser necesario, implementar de forma oportuna las medidas correctivas que fueren del caso.

La página web institucional dispondrá de un contador de visitas al sitio de educación financiera, además se colocará en dicho sitio, una encuesta sobre los temas desarrollados a ser llenada por el público objetivo y, vinculado con el otorgamiento de servicios a los partícipes del FOCET, FOCETUC-FCPC, la elaboración de breves test de conocimiento de la temática desarrollada. Además se considerará el diseño de algunos indicadores del cumplimiento del programa.

III.10. PLAN DE ACCIÓN

El Programa de Educación Financiera se desarrollará mediante las siguientes fases:

FASE I.- PLANIFICACIÓN

- Conocer y analizar la Resolución JB-2013-2393.
- Elaborar el Programa (lineamientos, principios, objetivos, público objetivo, temática básica, medios de difusión).
- Elaborar y Aprobar el Presupuesto para del Programa Educación Financiera (PEF).
- Elaborar el Cronograma de Actividades.
- Entregar el PEF a la Superintendencia de Bancos.

FONDO DE CESANTÍA COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE EMPLEADOS, OBREROS Y DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FOCET, FOCETUC-FCPC

FASE II.- ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN

- Desarrollar la página WEB del Fondo de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC, a fin de colocar en forma gradual el material educativo.
- Elaborar los contenidos de cinco guías educativas de los seis módulos de educación financiera, para ser entregadas vía Internet a los servidores de la de Cesantía Complementario Previsional Cerrado de los Empleados, Obreros y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador FOCET, FOCETUC-FCPC.
- Elaborar los contenidos y diseño gráfico para la página WEB, considerando seis módulos definidos en el PEF.
- Diseñar una metodología para seguimiento y evaluación del PEF, considerando cada medio de difusión.

FASE III.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEF E INFORMES

- Recopilar información de los resultados del sitio WEB, generar estadísticas, procesar información y analizar los resultados del PEF en el marco de lo planificado e implementar medidas correctivas en caso necesario.
- Elaborar los informes del Programa de Educación Financiera determinados en la normativa de la Superintendencia de Banco, para conocimiento del Gerente General, de la Asamblea de Partícipes y del Organismo de Control.

III.11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades a ser desarrolladas para la implementación del PEF, serán a partir del mes de octubre.

III.12. PRESUPUESTO

Para las actividades previstas en el cronograma, se ha estimado el valor de US\$.3.000, a ser considerados en el presupuesto del FOCET, FOCETU-FCPC para el 2016, valor que podría ser ajustado por efecto de la resolución del Gerente General a la fecha de aprobación del PEF.

Ing. David Zambrano Cabrera
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE DEL FOCET